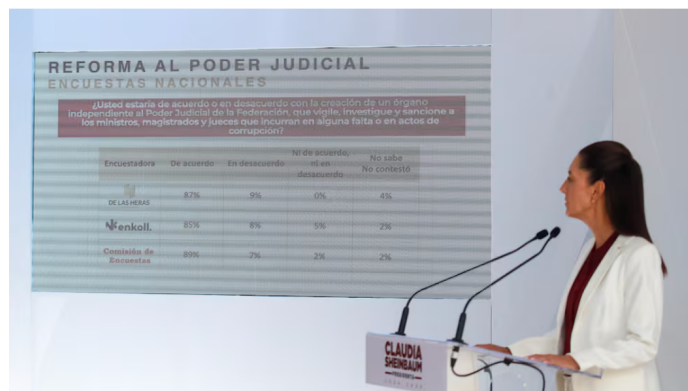




REFORMA JUDICIAL > TRIBUNA 1

Plan C: ¿Qué significa la reforma judicial para tus derechos?

Hacemos votos para que, en el marco de los ejercicios de diálogo sobre la iniciativa, sea posible perfilar mejoras a la justicia sin poner en la balanza las libertades de todas y todos



Una pantalla muestra los resultados de las encuestas nacionales respecto a la reforma judicial, durante una conferencia de prensa de Claudia Sheinbaum, el 17 de junio.
HENRY ROMERO (REUTERS)

El pasado 5 de febrero, el presidente López Obrador conmemoró el Día de la Constitución [con 20 propuestas de reforma](#) entre ellas, una que busca modificar la organización del Poder Judicial Federal, así como la manera de decidir quiénes forman parte de éste y de los poderes judiciales locales. Desde entonces, se han elaborado varios análisis sobre el tema; sin embargo, suelen concentrarse en aspectos amplios, técnicos y/o conceptuales. Hablan, por ejemplo, de “democracia”, “división de poderes”, “voluntad del pueblo” o “contrapesos”. Además, con frecuencia se centran en todos los actores menos en la población: se refieren a juezas, jueces, ministras y ministros, así como a partidos políticos, al Senado, a la Cámara de Diputadas y Diputados, al presidente y a la presidenta electa. Sin duda ésas son reflexiones importantes, ¿pero qué significa esta reforma para las personas comunes y corrientes? ¿Nos afecta a todas y todos por igual?